

FORMACIÓN PROFESIONAL · GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y EMPRESARIAL · UNIDAD 1

¿Quién decide y ante quién actuamos?

Lunes 1 de marzo de 2027. En Vértice se acumulan tres asuntos: la licencia para ampliar el local con una segunda sala de archivo, una ayuda autonómica a la digitalización y la protección de datos de los documentos que custodia. Mateo quiere mandar las tres consultas a la Comisión Europea. ¿Quién decide cada asunto y ante quién se actúa?

PARA EMPEZAR

En esta unidad aprenderás a…

- Asignar Parlamento, Gobierno y tribunales a su función.
- Distinguir una licencia municipal y una autorización autonómica.
- Completar una ficha de competencia para una licencia.
- Diferenciar Consejo Europeo y Consejo de la UE.
- Comparar los recorridos de reglamento y directiva.

SITUACIÓN DE PARTIDA

«Mandemos las tres consultas a la Comisión Europea»

Lunes 1 de marzo de 2027. En **Vértice Servicios Administrativos, S.L.** («Vértice», empresa ficticia de servicios administrativos) se acumulan tres asuntos. Nora quiere ampliar el local con una **segunda sala de archivo**; Leila ha encontrado una **convocatoria de ayuda autonómica** a la digitalización de pequeñas empresas; y, como Vértice guarda documentos con datos personales de otras empresas, debe aplicar la **protección de datos**.

Mateo, con prisa, propone: «Mandemos las tres consultas a la Comisión Europea, que es la que manda». Nora le pide que antes averigüe **quién decide cada asunto**. Al terminar prepararás el directorio jurídico de Vértice.

❓ ¿Quién concede la licencia para abrir o ampliar un local en tu localidad: el ayuntamiento, la comunidad autónoma o el Estado?

❓ ¿Has oído hablar del Consejo Europeo y del Consejo de la UE? ¿Crees que son lo mismo?

❓ Si una convocatoria de ayudas la publica la comunidad autónoma, ¿quién concede la licencia de obras de tu local?

❓ ¿Qué pasa si envías una solicitud al organismo equivocado?

MAPA DE LA UNIDAD

Lo que vamos a ver

1.1 Poderes públicos

1.2 Estado, comunidad y municipio

1.3 Órganos y competencias

1.4 Instituciones europeas

1.5 Normas europeas y nacionales

¿Todo al mismo sitio?



¿Mandamos las tres consultas al mismo sitio?

Primero, separa las materias.





Ahora cada ficha tiene órgano y fundamento.

CLAVE

Competencia: la capacidad que una norma atribuye a un órgano para decidir sobre una materia. No la da la cercanía ni el nombre del organismo: se comprueba en la norma.

Tres funciones, tres poderes

PODER	ÓRGANO	QUÉ HACE	EJEMPLO PARA VÉRTICE
Legislativo	Cortes Generales (Congreso y Senado)	Aprueban leyes y presupuestos	Una ley fija cómo se cuentan los plazos de un trámite
Ejecutivo	Gobierno y Administraciones	Dirige la Administración y resuelve expedientes	El ayuntamiento concede o deniega una licencia
Judicial	Juzgados y tribunales	Resuelven conflictos y revisan la legalidad de la actuación administrativa	Un juzgado examina si la denegación de una licencia fue legal

Los poderes se controlan entre sí: las Cortes controlan la acción del Gobierno, y los tribunales, la potestad reglamentaria y la legalidad de la actuación administrativa. La decisión administrativa no es el final: tiene control judicial.

CLAVE

Saber cuál de las tres funciones está en juego **orienta la consulta desde el primer minuto**.

Cada poder, en la Constitución



Art. 66.2: las Cortes Generales «ejercen la potestad legislativa del Estado»; art. 97: el Gobierno «ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria»; art. 117.3: el ejercicio de la potestad jurisdiccional corresponde exclusivamente a los juzgados y tribunales.

Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978, arts. 66.2, 97 y 117.3 · Consulta la versión vigente

SUJETO OBLIGADO

Cada poder ejerce su función: hacer la ley (Cortes), aplicarla y dirigir la Administración (Gobierno) y juzgar (juzgados y tribunales). Comunidades y municipios tienen sus propios órganos de gobierno y administración.

NO OBLIGA A…

…a que decida quien recibe el escrito. Un registro o una oficina de asistencia recibe, sella y reenvía; decide el órgano competente.

CLAVE

Recibir no es decidir. Si Mateo presenta en el registro electrónico del ayuntamiento de Ciudad Ejemplo un escrito dirigido a la comunidad autónoma, el ayuntamiento lo registra pero no lo resuelve, y el plazo dependerá del destinatario.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Mateo presenta en el registro electrónico del ayuntamiento de Ciudad Ejemplo un escrito **dirigido a la comunidad autónoma**. ¿Quién lo resuelve?

A El ayuntamiento, porque lo ha registrado

B La comunidad autónoma, que es su destinataria y el órgano competente

C El juzgado más cercano

✔ Quien recibe no es quien decide: el ayuntamiento lo registra y el escrito sigue hasta su destinatario; el plazo dependerá de ese destinatario (1.1, actividad 2).

Tres niveles con autonomía

NIVEL	MATERIAS DE EJEMPLO	FUNDAMENTO	ASUNTO DE VÉRTICE
Estado	Legislación mercantil, laboral y procesal; Administración de Justicia	CE art. 149.1, 5.ª a 7.ª	Las normas sobre el capital de una sociedad
Comunidad autónoma	Las que asuma su estatuto: urbanismo, fomento del desarrollo económico regional	CE art. 148.1, 3.ª y 13.ª, y estatuto	La convocatoria de ayuda a la digitalización
Municipio	Urbanismo y disciplina urbanística; ferias, mercados y comercio ambulante	LBRL art. 25.2	La licencia para ampliar el local

La competencia tiene dos ejes: la **materia** («¿de qué trata el asunto?») y el **territorio** («¿dónde ocurre?»). El ayuntamiento de Ciudad Ejemplo es competente en urbanismo para el local de Vértice porque está en su término municipal; no lo sería para un local en otra ciudad. En urbanismo se reparten las funciones: la **comunidad legisla y ordena el territorio**; el **ayuntamiento concede la licencia**.

CLAVE

El primer paso ante un asunto nuevo es **identificar la materia**: la ventanilla más cercana no tiene por qué ser la que decide.

Licencia municipal y autorización autonómica

ASPECTO	LICENCIA MUNICIPAL	AUTORIZACIÓN AUTONÓMICA
Quién concede	El ayuntamiento (por regla general, la alcaldía)	El órgano de la comunidad que indique su ley
Materia habitual	Obras y actividad en el término municipal	Permisos sectoriales de competencia autonómica (industria, sanidad…)
Fuente que la regula	Ley de bases del régimen local, ordenanzas municipales	Ley autonómica y reglamentos de desarrollo
¿Sustituye a la otra?	No	No

Ejemplo de Vértice: Nora comprobará en la ordenanza de Ciudad Ejemplo si la obra exige licencia previa o basta una declaración responsable o una comunicación previa (LBRL art. 84.1 b y c); en el caso, el ayuntamiento exige licencia. La ayuda de digitalización es una subvención, no una autorización: son dos expedientes distintos.

CLAVE

Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local, art. 84.3: las licencias o autorizaciones de otras Administraciones **no eximen** de obtener las licencias locales.

Antes de dirigir un escrito

El equipo de Vértice responde por escrito a tres preguntas:

1

¿De qué materia trata?

Urbanismo, ayudas al desarrollo económico, legislación mercantil o protección de datos no se resuelven en el mismo sitio.

→

2

¿Qué norma la atribuye?

La norma que atribuye esa materia a un nivel de Administración (Constitución, estatuto, ley).

→

3

¿Qué órgano y qué canal?

Dentro de ese nivel, el órgano concreto que la ejerce y el canal por el que recibe las solicitudes.

CLAVE

Si alguna respuesta queda en blanco, la consulta no está lista para salir: se anota **«por localizar»**. La sede de la comunidad está a diez minutos de Vértice, pero no decide el urbanismo local: se anota siempre la pareja **materia–norma** antes de elegir órgano.

Órgano, norma y canal, y tres errores



Tres datos

El **órgano** que decide, la **norma** que le atribuye la competencia y el **canal** por el que entra la solicitud. La competencia es irrenunciable, salvo delegación o avocación.



Fiarse del nombre

Un organismo «de empleo» o «de empresas» no tiene por ello competencia sobre cualquier asunto de empleo o de empresas.



Fiarse del rango

Dirigir la consulta al órgano más alto no la acelera: si no es el competente, la remitirá al que lo sea y lo comunicará al interesado.



Fiarse del recuerdo

La organización administrativa cambia: por eso toda ficha lleva fecha de consulta.

CLAVE

En un ayuntamiento, el otorgamiento de licencias corresponde a la **alcaldía**, salvo que una ley sectorial lo atribuya expresamente al pleno o a la junta de gobierno local.

Ficha de competencia FC-01

Ficticia, 01/03/2027. Se completa con el asunto, la materia, el territorio, la norma con artículo y fecha de consulta, el órgano, el canal y la evidencia.

CAMPO	CONTENIDO
Asunto	Licencia para ampliar el local con una sala de archivo
Materia y territorio	Urbanismo y actividad; término municipal de Ciudad Ejemplo
Órgano	Ayuntamiento de Ciudad Ejemplo (alcaldía, salvo atribución distinta)
Norma y artículos	Ley de bases del régimen local, arts. 25.2 a), 21.1 q) y 84.1 b)
Canal	Registro electrónico de la sede del ayuntamiento
Comprobación	Norma consultada en el BOE el 01/03/2027; ordenanza local pendiente de localizar

Vértice, como persona jurídica, está obligada a relacionarse con las Administraciones por medios electrónicos; si presentara en papel, se le pediría subsanar por vía electrónica.

CLAVE

Presentar en un registro distinto del órgano competente **no cambia quién decide**: la solicitud se reenvía y el trámite sigue el curso del órgano que resuelve.

Competencia irrenunciable y relación electrónica



Art. 8.1: la competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos administrativos que la tengan atribuida como propia. Art. 14.2: las personas jurídicas están obligadas a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones en cualquier trámite.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, art. 8.1 · Ley 39/2015, de 1 de octubre, art. 14.2 · Consulta la versión vigente

SUJETO OBLIGADO

Vértice, como persona jurídica: presenta sus escritos en el registro electrónico de la Administración destinataria o en el de cualquier otra. Las oficinas de asistencia y las de Correos sirven a quien no tiene esa obligación.

NO OBLIGA A…

…a presentar en el registro del órgano que resuelve: cualquier registro electrónico recibe, pero el expediente lo decide el órgano competente.

CLAVE

En tu sector. Un comercio pide la licencia de apertura al ayuntamiento. Una gestoría que trata datos de clientes aplica el RGPD, una norma europea directamente aplicable, y responde ante la autoridad de control de protección de datos.

Cinco instituciones, cinco papeles

INSTITUCIÓN	FUNCIÓN PRINCIPAL	QUIÉN LA COMPONE	QUÉ NO HACE
Parlamento Europeo	Legisla con el Consejo, aprueba el presupuesto y ejerce control político	Representantes de los ciudadanos de la Unión	No tramita expedientes individuales
Consejo Europeo	Define orientaciones y prioridades políticas generales	Jefes de Estado o de Gobierno, su presidente y el de la Comisión	No ejerce función legislativa
Consejo de la UE	Legisla con el Parlamento y coordina políticas	Un ministro de cada Estado, según la materia	No es el Consejo Europeo
Comisión Europea	Propone normas, vigila su aplicación y ejecuta el presupuesto	Colegio de comisarios independientes	No concede licencias locales
Tribunal de Justicia	Garantiza el respeto del Derecho de la Unión	Jueces y abogados generales	No sustituye a los jueces nacionales

El Tratado de la Unión Europea enumera siete instituciones (art. 13); estas cinco son las que más aparecen en el trabajo de oficina (arts. 14, 15, 16, 17 y 19 del TUE, versión consolidada, DOUE C 83, de 30 de marzo de 2010).

CLAVE

La Comisión **propone**, el Parlamento y el Consejo **aprueban** y el Tribunal **sentencia**: al archivar, anota qué institución emite cada documento.

Consejo Europeo y Consejo de la UE



Consejo Europeo

Reúne a los jefes de Estado o de Gobierno, su presidente y el de la Comisión. Da impulso y fija orientaciones políticas. TUE, art. 15: «no ejercerá función legislativa alguna».

VS



Consejo de la UE

Reúne a un ministro de cada Estado, según la materia. Junto con el Parlamento Europeo aprueba reglamentos y directivas, y coordina políticas (TUE, art. 16).

CLAVE

Ninguno de los dos es el **Consejo de Europa**, una organización distinta y ajena a la Unión. Cuando un documento dice «el Consejo», mira qué Consejo es antes de citarlo.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Mateo quería llevar a la **Comisión Europea** la licencia del local de Vértice. ¿Por qué no es su destino?

A Porque la Comisión solo atiende a grandes empresas

B Porque la Comisión propone normas y vigila su aplicación; no resuelve licencias municipales

C Porque las licencias las concede el Consejo Europeo

✔ La licencia es urbanismo en el término municipal: la concede el ayuntamiento de Ciudad Ejemplo (LBRL, arts. 25.2 a) y 84.1 b)). El Consejo Europeo tampoco: no legisla ni tramita expedientes (actividad 12).

Reglamento y directiva

ASPECTO	REGLAMENTO	DIRECTIVA
Obligatoriedad	En todos sus elementos	En cuanto al resultado
Aplicación	Directa en cada Estado	Mediante la norma nacional que la transpone
¿Necesita ley española?	No	Normalmente, sí
Dónde se publica	Diario Oficial de la Unión Europea	Diario Oficial y, después, BOE (norma de transposición)
Ejemplo	Reglamento general de protección de datos	Directiva ficticia sobre archivo digital

TFUE, art. 288: «El reglamento tendrá un alcance general. Será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro. La directiva obligará al Estado miembro destinatario en cuanto al resultado que deba conseguirse, dejando, sin embargo, a las autoridades nacionales la elección de la forma y de los medios.»

CLAVE

Recomendaciones y dictámenes **no son vinculantes**: orientan, pero no obligan a nadie.

Qué mira Vértice en cada caso



Reglamento

Propuesta de la Comisión, aprobación del Parlamento y del Consejo, firma, publicación en el DOUE, entrada en vigor y aplicación directa. Vértice lee el texto europeo y comprueba su fecha de aplicación.



Directiva

El mismo recorrido hasta la publicación; después, el Estado aprueba su norma de transposición (ley o real decreto), que se publica en el BOE. Vértice consulta la norma española.



Recomendación o dictamen

Se toman como orientación, no como obligación.



Si no se transpone a tiempo

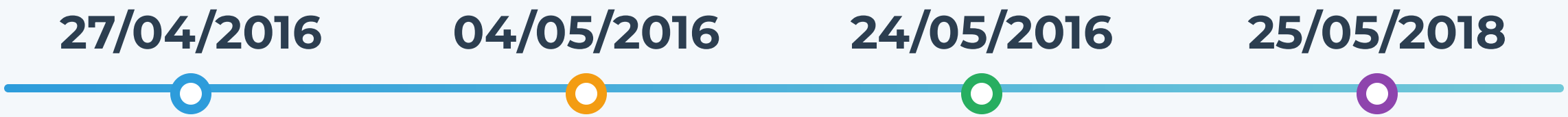
Una disposición clara, precisa e incondicional de la directiva puede invocarse frente al propio Estado (efecto directo vertical), pero no frente a otro particular.

CLAVE

En los tres casos se anota **tipo de norma, número, fecha de publicación y fecha de consulta**. Sin fecha propia, los actos entran en vigor a los veinte días de su publicación.

Las fechas del RGPD

Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016: se aplica directamente, sin ley de transposición.



Adopción

Fecha del reglamento, que lleva en su título.

Publicación

Diario Oficial de la Unión Europea (miércoles).

Entrada en vigor

A los veinte días de su publicación (martes).

Aplicación

Aplicable desde el viernes 25/05/2018: la fecha que cuenta para Vértice.

CLAVE

La ley orgánica española de protección de datos **no sustituye** al RGPD: lo completa y desarrolla algunos aspectos, como los derechos digitales. Vértice cita siempre las dos, con su fecha.

CASO RESUELTO · PASO A PASO

Tres asuntos, tres destinos



Nora, con Mateo

Lunes 1 de marzo de 2027: un único escrito a la Comisión Europea con la licencia, la ayuda y la protección de datos. Caso ficticio.

1. **Separar tres asuntos.** Cada duda en una línea, con su materia: urbanismo y actividad; fomento económico regional; protección de datos personales.

2. **Órgano, competencia y fuente.** Licencia: ayuntamiento de Ciudad Ejemplo (Ley de bases del régimen local, arts. 25.2 a), 21.1 q) y 84.1 b)), por su registro electrónico. Ayuda: órgano que convoca la comunidad, según las bases publicadas en su boletín, por su sede electrónica. Datos (quién actúa / quién supervisa): Vértice, responsable de sus tratamientos y encargada de los que hace por cuenta de clientes; supervisa la autoridad de control (RGPD, directamente aplicable (TFUE, art. 288), y ley orgánica española).

3. **Descartar la Comisión.** Propone normas y vigila su aplicación; no tramita licencias locales ni resuelve convocatorias autonómicas. No se envía a Bruselas ninguna de las tres consultas.

4. **Registrar.** Una ficha por asunto con órgano, competencia, fuente y canal, la fecha de consulta (01/03/2027) y la referencia de la norma.

✓ **Tres consultas separadas**, cada una con su órgano competente, su fuente y su canal. La licencia se pide al ayuntamiento, la ayuda se consulta en la convocatoria autonómica y los datos se tratan conforme al RGPD y a la ley española.

OJO PROFESIONAL

La ficha J01 del directorio

Documento ficticio, preparado por Mateo el lunes 1 de marzo de 2027 y marcado como APROBADO. Cinco de las siete filas contienen un error.

N.º	CAMPO	CONTENIDO
1	Identificador y fecha	J01 · 01/03/2027
2	Estado	APROBADO, sin firma de revisión de Nora
3	Licencia local	Órgano competente: Comisión Europea
4	Ayuda regional	Órgano competente: cualquier ministerio
5	Norma de datos	Fuente: blog sin fecha ni autor
6	Responsable	Mateo
7	Comprobación	No registrada

Para cada error se completa en la tabla la línea, el motivo con su consecuencia y la corrección con su evidencia, y se entrega la versión corregida sin alterar ni ocultar el original.

CLAVE

Errores: **2** (aprobado sin revisión), **3** (la licencia es del ayuntamiento), **4** (la ayuda es de la comunidad que convoca), **5** (fuente no oficial) y **7** (sin comprobación ni fecha de consulta).

EXPEDIENTE EN REGLA · PASO 1

El directorio jurídico de Vértice

En «00 Expediente en regla», archivo UD01_P01_directorio_v01:

1

Cinco instituciones

Ayuntamiento, comunidad autónoma, Gobierno de la Nación, Comisión Europea y Parlamento Europeo, cada una con función y fundamento.

2

Tres rutas de consulta

Licencia del local, ayuda autonómica y protección de datos, con órgano, competencia, fuente y canal.

3

Fecha y responsable

Cada fila lleva fecha de consulta y responsable.

CLAVE

Comprueba tu expediente: **ninguna ruta termina en la Comisión por inercia**; cada fundamento cita una norma con artículo; la fecha de consulta figura en todas las filas.

APRENDE CON LA IA

La respuesta que recibió Mateo

Mateo preguntó a un asistente de IA quién concede las licencias de las empresas españolas y si las directivas se aplican como los reglamentos. Pulsa cada tarjeta.

«El Consejo Europeo aprueba todas las licencias de las empresas españolas»

BULO

El Consejo Europeo fija orientaciones políticas y no legisla ni tramita expedientes. La licencia del local de Vértice la concede el ayuntamiento de Ciudad Ejemplo.

«Lo mejor es enviar la solicitud directamente a Bruselas»

BULO

Dirigirla a un órgano más alto no la acelera: si no es el competente, solo se pierde tiempo. Se presenta en el registro electrónico del ayuntamiento.

«Las directivas se aplican siempre igual que los reglamentos»

BULO

El reglamento es directamente aplicable; la directiva obliga en cuanto al resultado y normalmente necesita transposición (TFUE, art. 288).

«Una empresa no necesita mirar la ley española que incorpora una directiva»

BULO

Ante una directiva, Vértice busca la ley o el real decreto que la transpone y comprueba si ya está en vigor.

REPASO

Ideas clave

- Legislar (Cortes), ejecutar (Gobierno y Administraciones) y juzgar (tribunales): tres funciones que se controlan entre sí.
- Recibir no es decidir: el registro recibe, sella y reenvía; resuelve el órgano competente.
- Competencia: capacidad que una norma atribuye a un órgano sobre una materia; se comprueba en la norma, no por la cercanía.
- Dos ejes: materia y territorio. La licencia del local es del ayuntamiento de Ciudad Ejemplo.
- Las licencias de otras Administraciones no eximen de las locales (LBRL, art. 84.3).
- Ficha de competencia: materia, norma con artículo, órgano, canal y fecha de consulta; lo que falta, «por localizar».
- Consejo Europeo: orientaciones, no legisla. Consejo de la UE: legisla con el Parlamento. Comisión: propone.
- Reglamento: directamente aplicable. Directiva: obliga en cuanto al resultado y se transpone.
- RGPD: publicado el 04/05/2016, en vigor el 24/05/2016 y aplicable desde el 25/05/2018.



¡Ahora te toca a ti!

Repasa, practica y comprueba lo que has aprendido.

📝 **Resumen**

✅ **Test**

👆 **Interactivos**

Libro, presentaciones, resúmenes y tests gratis en **josesande.com**